

<input type="text"/>	Cliente	<input type="text"/>	Cuenta
----------------------	---------	----------------------	--------

Fecha

Señores

BANCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y LA PRODUCCIÓN S.A. (BANCOP S.A.)

Presente

De mi/nuestra consideración:

Por el presente documento solicito/amos al **BANCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y LA PRODUCCIÓN S.A. (BANCOP S.A.)**, con domicilio en Mariscal López N° 3811 casi Dr. Morra, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el **Préstamo de Dinero** cuyos datos, informaciones y características constan en la presente solicitud y, que declaro conocer y, aceptar en forma expresa e irrevocable, los **Términos y Condiciones** que se detallan a continuación, así como sus posteriores modificaciones:

Moneda Dólares Guaraníes
Operación Propuesta Préstamo contra pagaré Otros

Monto en cifras _____

Monto en letras _____

Plazo (días) _____

Cuotas de (monto) _____

Cantidad de cuotas _____

Tasa de interés _____ % de interés anual, para los intereses correspondientes al primer periodo que vence el _____

Destino del préstamo _____

Codeudores _____

Garantías _____

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Declaración jurada: Declaro/amos bajo fe de juramento lo siguiente:

a) Que los datos consignados en la presente solicitud, así como en la contenida los demás documentos y/o informaciones suministradas a BANCOP S.A. (en adelante el "Banco") y acompañadas a esta solicitud, son correctos, exactos y, verdaderos.

b) Que los fondos y/o recursos provenientes de la presente operación de préstamo serán destinados a lo siguiente: _____

c) Que me/nos encuentro/amos con la libre disposición de mi/nuestros bienes, y que no pesan sobre ellos embargos y/o gravámenes, inhabilitaciones, inhabilitaciones administrativas y/o judiciales que limiten y/o impidan la celebración de la presente operación de préstamo.

d) Que, el origen de mi/nuestros bienes provienen de actividades lícitas y que no se encuentran relacionados a actividades o delitos tipificados en las disposiciones legales que regulan la prevención de lavado de dinero y/o bienes y/o financiamiento del terrorismo y/o tráfico de estupefacientes. En tal sentido, declaro/amos conocer los términos contenidos en la Ley N° 1.015/96 "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes y financiamiento del terrorismo", sus modificaciones legales y reglamentaciones.

e) Que, me/nos obligamos a no hipotecar y/o preñar y/o constituir fideicomisos, sobre los bienes que figuran en la manifestación de bienes que acompaña a la presente solicitud, sin la previa autorización por escrito del BANCO.

f) Que las firmas obrantes al pie del presente documento me/nos obligan con carácter irrevocable y, en forma so-

lidaria, al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en el mismo, así como en los pagarés suscritos, y/o en cualquier otra documentación presentada al Banco en virtud de la presente solicitud de préstamo.

2. Obligaciones solidarias: Reconozco/ceemos y acepto/amos que las obligaciones emergentes y/o derivadas del préstamo son solidarias e indivisibles en caso de que de la presente solicitud y/o de la documentación conexas resulten diversos obligados.

3. Instrumentación: Reconozco/ceemos y acepto/amos que además del presente documento, la operación del préstamo estará instrumentada en Pagarés a la Orden del Banco, suscritos por mi/nosotros, el/los cónyuges, y los codeudores, si hubieren; en las respectivas liquidaciones y/o desembolsos y/o cualquier otro documento crediticio a favor del Banco. La suscripción de los citados documentos constituirá prueba suficiente de mi/nuestra aceptación, recepción y/o utilización del préstamo, los que serán ejecutables de conformidad a las disposiciones legales aplicables a la materia.

4. Cambio situación patrimonial: Me/nos obligo/amos a comunicar al Banco en forma inmediata sobre cualquier cambio y/o modificación que se produjera y/o afectare a mi/nuestro patrimonio y que pueda afectar el cumplimiento de las obligaciones ante el Banco.

5. Tasa de interés: Reconozco/ceemos y acepto/amos que para la presente operación de préstamo queda fijado un interés compensatorio del ____%. El interés moratorio será el mismo que el compensatorio. El interés punitivo será del 30% calculado sobre el interés moratorio.

6. Reajustes: Autorizo/amos en forma irrevocable al Banco a realizar los reajustes de las tasas de interés y de las comisiones y/o gastos correspondientes, dentro de los límites fijados por las reglamentaciones del Banco Central del Paraguay.

7. Desembolsos: Reconozco/ceemos y acepto/amos como suficiente prueba de la recepción de los desembolsos efectuados por el Banco del importe del préstamo otorgado, a los depósitos, giros, transferencias, emisión de cheques, entre otros, realizados a mi/nuestro favor, previa deducción de los intereses y/o gastos y/o comisiones a favor del Banco.

8. Liquidaciones: Autorizo/amos en forma irrevocable al Banco a realizar las liquidaciones de las operaciones crediticias de conformidad a las condiciones estipuladas incluyendo los cargos por intereses, comisiones, impuestos, gastos y/o costos, multas y/o recargos.

9. Modificación de condiciones: Reconozco/ceemos y acepto/amos que el Banco, en cualquier momento pueda modificar total o parcialmente los términos y condiciones contenidos en el presente documento. Dichas modificaciones serán comunicadas por escrito por el Banco y si dentro del plazo de cinco (5) días posteriores a la notificación, no hubiera oposición, se tendrán por aceptadas y, me/nos obligamos a cumplirlas. En caso de mediar oposición, la misma será presentada por escrito al Banco, y me/nos obligamos a cancelar en forma anticipada el préstamo, más los intereses, gastos y/o costos que correspondan.

10. Póliza de seguro: Autorizo/amos en forma irrevocable al Banco a contratar, a su opción y exclusivo criterio, una póliza de seguro de vida por mi/nuestra cuenta y riesgo, por las condiciones que considere convenientes hasta la cancelación total de las obligaciones a favor del Banco. Las pólizas serán endosadas a favor del Banco y la indemnización que pudiera corresponder será aplicada a la amortización y/o cancelación de las obligaciones a favor del Banco.

11. Débito en cuenta: Autorizo/amos irrevocablemente al Banco a debitar de mi (nuestra) cuenta en la cual fue acreditado el préstamo, o en cualquier otra cuenta en moneda nacional y/o extranjera que tuviera (mos) en el Banco, existan o no fondos suficientes, sin que ello implique novación, el importe correspondiente al préstamo otorgado más, intereses, costos, reembolsos, gastos e impuestos y demás accesorios. Por lo que, renuncio (amos) expresamente y en forma irrevocable al derecho de proceder al cierre de dichas cuentas, mientras subsistan obligaciones pendientes a mi (nuestro) cargo derivadas y/o relacionadas a la presente operación de préstamo y/o de cualquier otra realizada con el Banco, y asimismo autorizo (amos) a retener cualquier crédito que pudiese (mos) tener a mi (nuestro) favor y/o que pudiera (mos) recibir en el Banco para su aplicación a los efectos mencionados.

12. Reembolsos: Me/nos obligo/amos a reembolsar al Banco, en el momento en que éste lo requiera, cualquier pérdida, gasto y/o costo en que se haya incurrido como consecuencia de la falta de pago a su vencimiento, de cualquier importe adeudado en virtud de la presente, los cuales podrán ser debitados automáticamente de cualquier de las cuentas y/o saldos acreedores que tengo/amos en el Banco.

13. Pagos: Reconozco/ceemos y acepto/amos que cualquier pago efectuado al Banco será aplicado en primer lugar a la cancelación de costos y gastos legales a pagar, luego a honorarios, posteriormente a intereses sobre importes vencidos, luego a intereses corrientes y por último, al capital adeudado. La amortización del capital se hará en base al Plan de Pagos efectuado por el Banco, el cual el Deudor acepta y se compromete a cumplir en plazo y forma.

14. Compensación: Autorizo/amos irrevocablemente al Banco a que pueda compensar, a su opción y exclusivo criterio, cualquier saldo deudor o acreedor derivado de la presente operación de préstamo, con cualquiera otros saldos deudores o acreedores de cualquier naturaleza que tenga/amos en el Banco.

15. Decaimiento de plazos – Pago total: En el caso que me/nos negara/mos a dar información al Banco, o los mismos resultaran erróneos, falsos o incorrectos, o se utilizaren los fondos para otro destino que el declarado en esta solicitud, o si el Banco tomare conocimiento de que mi/nuestros bienes ha sufrido algún embargo y/o medida, o que pesen sobre mi/nosotros inhibiciones y/o inhabilitaciones y/o medidas judiciales y/o administrativas, o por el rechazo de cheques por falta de fondos y/o por cuenta cancelada en este o en cualquier otro banco, o si se produjere cualquier hecho o circunstancia que pudiere afectar mi/nuestra solvencia económica, así como cualquier retraso o mora en el pago de

cualquier otra obligación con el Banco, o cualquier otro incumplimiento de las obligaciones derivadas y/o relacionadas a la operación de préstamo, se tendrán por decaídos automáticamente todos los plazos de la presente operación de préstamo y, el Banco podrá exigir en forma inmediata el pago total de las obligaciones pendientes a su favor. Asimismo, en caso de falta de pago a su vencimiento del préstamo otorgado, ya sea del capital y/o intereses, se producirá la mora automática de los mismos y, se tendrán por decaídos automáticamente todos los plazos de la presente operación y el Banco podrá exigir el pago total de las obligaciones pendientes a su favor, liberándolo de la demostración previa de haber sucedido el hecho. Por lo que, tanto el Deudor principal como los deudores solidarios, toman pleno conocimiento y manifiestan su conformidad en que si la operación se instrumentase en varios documentos, de vencimientos distintos, por la falta de pago de uno de ellos a su vencimiento, así como por hechos y circunstancias mencionadas precedentemente, provocará el decaimiento de los plazos pactados para los otros pagarés sin necesidad de protesto o interpelación judicial o extrajudicial alguna, pudiendo el Banco iniciar las posteriores acciones judiciales ejecutivas para el cobro de la totalidad de la deuda.

16. Mora automática: Reconozco/ceмоs y acepto/amos que la mora se producirá por el simple vencimiento de los plazos pactados o por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pendientes con el Banco y a cargo del Deudor. Los intereses moratorios y punitivos se calcularán sobre el saldo adeudado y hasta la fecha del pago efectivo y cancelatorio.

17. Cancelación anticipada: Reconozco/ceмоs y acepto/amos que el préstamo podrá ser cancelando anticipadamente. No obstante, debo/emos pagar una penalidad equivalente al _____% sobre el monto de capital pagado anticipadamente. La solicitud de cancelación anticipada deberá ser presentada al Banco por Nota recepcionada por el mismo, con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de la cancelación.

18. Retiro de pagarés: Autorizo/amos en forma irrevocable al Banco a destruir los pagarés cancelados que no hayan sido retirados por mí/nosotros en el plazo de los seis (6) meses siguientes al pago realizado.

19. Nulidad: Reconozco/ceмоs que en caso de nulidad de alguna cláusula, sólo quedará afectada la misma, siendo válidas y vinculantes todas las demás cláusulas.

20. Renuncia: Reconozco/ceмоs que la falta de ejercicio de cualquier facultad o derecho a favor del Banco no significará la renuncia y/o pérdida de los mismos, sea cual fuere el tiempo transcurrido, los que sólo se considerarán renunciados únicamente por manifestaciones expresas y por escrito del Banco.

21. Informaciones: Me/nos comprometo/emos a proporcionar y/o facilitar todas las informaciones y/o documentaciones que fueren requeridas por el Banco para la realización de verificaciones técnicas y/o auditorías que considere necesario. En el caso que me/nos negáramos a permitir el acceso del empleado del Banco a la revisión y/o verificación de mi/nuestros sus libros y/o documentos para las verificaciones correspondientes, o si efectuadas las mismas resultare que los datos proporcionados al solicitar el préstamo no son correctos y ciertos, el Banco tendrá derecho a exigir la cancelación anticipada del préstamo, más los intereses y gastos que correspondan.

22. Autorizaciones: Autorizo/amos en forma irrevocable al Banco para que pueda recabar información sobre mi/nuestra situación económica y/o financiera y/o solvencia económica y/o el cumplimiento de obligaciones, a través de entidades del sistema financiero, y/o de empresas especializadas y/o de los registros públicos o privados correspondientes. Asimismo, autorizo/amos en forma irrevocable al Banco para que a través de cualquier medio de comunicación y/o información, puedan verificar, confirmar y/o certificar los datos e informaciones por mi/nosotros declarados y/o suministrados y/o acompañados a la presente solicitud. Asimismo, autorizo/amos en forma irrevocable al Banco a incluir mi/nuestro nombre personal y/o la denominación social y/o nombre de fantasía que utilizamos, en el Registro de Morosos de la empresa "Informconf" y/o de cualquier otra de similar actividad u objeto, en caso de atraso en el cumplimiento de mi/nuestras obligaciones con el Banco, superior a los noventa (90) días contados desde el vencimiento de la obligación o, según el plazo que las posteriores disposiciones normativas aplicables respecto a este. Esta autorización se extiende inclusive para que el Banco también pueda proveer información a terceros interesados, sean o no entidades del sistema financiero. Una vez cancelada la obligación, incluyendo capital, intereses, gastos y/o costos, la eliminación de dicho registro se realizará en los términos de la Ley N° 1682/01 y sus respectivas modificaciones legales y reglamentaciones.

23. Domicilio: Constituyo/imos domicilio/s especial/es en los lugares indicados en la presente solicitud de préstamo. Serán válidas todas las notificaciones allí practicadas, cualquiera sea el tipo de ellas las cuales tendrán pleno efecto. Todo cambio del domicilio especial deberá ser comunicado por escrito en forma fehaciente al Banco para su validez, siendo válidas todas las notificaciones efectuadas en el domicilio previo de no hacerse esta notificación debida.

24. Impuestos y/o gastos: Asumo/imos el pago de todos los impuestos y/o tasas y/o gastos de cualquier naturaleza que afecten actualmente y/o en el futuro a la operación de préstamo, a sus respectivas documentaciones, sus prórrogas, ampliaciones y/o renovaciones, bajo cualquier modalidad y en cualquier concepto, por lo que autorizo/amos en forma irrevocable a que el Banco proceda a la retención respectiva de los importes correspondientes a la liquidación que resultare. Asimismo, me/nos obligo/amos en forma irrevocable a reembolsar al Banco, en caso que lo requiera, contra simple presentación de la liquidación respectiva, cualquier suma que éste hubiera abonado en dichos conceptos y que estuvieran a mi/nuestro cargo.

25. Jurisdicción y competencia: Para el cobro judicial de las obligaciones derivadas del Préstamo otorgado por el Banco, así como para cualquier controversia y/o conflicto que surja de la ejecución del mismo y/o de su interpretación y/o validez, me/nos sometemos a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales civiles y comerciales de

Asunción, República del Paraguay, declarando expresamente prorrogada toda otra que pudiera corresponder.

26. Copias de la solicitud: Declaro/amos recibir una copia de la presente solicitud, en la cual se consignan los términos y condiciones de la operación de préstamo y que manifiesto/amos expresamente conocer todo su contenido y alcance.

27. Firmantes: En el caso que la presente solicitud sea suscripta por una sola persona, los términos y condiciones se leerán en singular, y en caso que sea suscripta por varias personas, se leerán en plural, a efectos de guardar la debida concordancia.

28. La prestación de este servicio se regirá por las disposiciones contenidas en la presente solicitud así como también por las condiciones generales y especiales dispuestas en el Contrato Único de Servicios bancarios de BANCOP S.A., que declaro conocer y aceptar sin ninguna reserva, así como sus eventuales modificaciones”.

En prueba de conformidad y aceptación, suscribe/n la presente solicitud, el/los siguiente/s:

Firma Deudor solidario: _____ Aclaración: _____
Documento de Identidad: _____
Dirección: _____
Firma Cónyuge Deudor Solidario: _____ Aclaración: _____
Documento de Identidad: _____

Firma Deudor solidario: _____ Aclaración: _____
Documento de Identidad: _____
Dirección: _____
Firma Cónyuge Deudor Solidario: _____ Aclaración: _____
Documento de Identidad: _____

Firma Deudor solidario: _____ Aclaración: _____
Documento de Identidad: _____
Dirección: _____
Firma Cónyuge Deudor Solidario: _____ Aclaración: _____
Documento de Identidad: _____

Firma Deudor solidario: _____ Aclaración: _____
Documento de Identidad: _____
Dirección: _____
Firma Cónyuge Deudor Solidario: _____ Aclaración: _____
Documento de Identidad: _____